

EITI FOLLETO INFORMATIVO

INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
AGOSTO DE 2005

¿Qué es la EITI?

La Iniciativa de Transparencia para la Industria Extractiva (EITI por sus siglas en inglés) es una coalición de gobiernos, empresas, grupos de la sociedad civil, inversionistas y organizaciones internacionales. La EITI promueve la mejora en los índices de gobernabilidad en países ricos en recursos naturales mediante la publicación y verificación de los pagos realizados por las empresas y de los ingresos fiscales procedentes del petróleo, gas y minerales. Muchos países poseen abundantes reservas de petróleo, gas y minerales, y algunos estudios han mostrado que cuando se tienen buenos niveles de gobernabilidad, la explotación de estos recursos puede generar ingresos sustanciales para fomentar el crecimiento económico y reducir la pobreza. Sin embargo, cuando no existen niveles aceptables de gobernabilidad, los recursos extractivos pueden ser causa de pobreza, corrupción y conflictos, en lo que se ha dado en llamar la “maldición de los recursos”. La EITI busca eliminar estos impactos negativos a través de la transparencia y la rendición de cuentas.

¿Cuáles son las ventajas de la EITI?

Los beneficiarios principales de la Iniciativa son los gobiernos y ciudadanos de los países con abundancia de recursos. Saber lo que reciben los gobiernos, y lo que pagan las empresas, es un primer paso importante para lograr que quienes toman decisiones rindan cuentas por el uso de estos ingresos. Los países ricos en recursos que implementan la EITI se pueden beneficiar gracias a un mejor clima de inversión, al enviar una señal clara a los inversionistas y a las instituciones financieras internacionales de que sus gobiernos están decididos a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas respecto de los ingresos provenientes de la explotación de sus recursos naturales. Mediante su apoyo a la EITI en los países donde operan, las empresas y los inversionistas pueden ayudar a mitigar el riesgo de inversión, ya que la corrupción origina inestabilidad política, poniendo a su vez en peligro inversiones que a menudo son intensivas en capital y de largo plazo. La sociedad civil también puede beneficiarse con una mayor cantidad de información pública acerca de los fondos que los gobiernos administran en nombre de sus ciudadanos, incrementándose de esta manera la rendición de cuentas y la transparencia. En resumen, la puesta en marcha de la EITI como parte de un programa para mejorar la gobernabilidad contribuirá a asegurar que los ingresos provenientes del petróleo, gas y minerales ayuden al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

¿Qué países están poniendo en marcha la EITI?

Aproximadamente 20 países han dado su respaldo o están implementando activamente la EITI en todo el mundo, desde el Perú hasta Trinidad y Tobago, Azerbaiyán, Nigeria y Timor Oriental. La lista actualizada de países, e información sobre sus actividades en la EITI, se puede encontrar en la sección “Implementación” de la página Web de la EITI en: <http://www.eitransparency.org/countryupdate.htm>

¿Cómo funciona la EITI?

El Secretariado de EITI ha preparado un Manual de Consulta que orienta a los países y empresas que deseen poner en marcha la Iniciativa. El Manual de Consulta se encuentra traducido a varios idiomas en la página Web <http://www.eitransparency.org/keydocuments.htm>, o bien se puede obtener copias del Secretariado. El proceso que se muestra en el diagrama siguiente, combinado con los principios y criterios de la EITI, muestra cuál sería el modo de funcionamiento de la EITI.



¿Quién más participa?

La EITI cuenta con el apoyo de un Secretariado Internacional que actualmente tiene su sede en el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido. El Secretariado opera en estrecha colaboración con el Banco Mundial y el FMI. Además de los gobiernos que la están poniendo en práctica, la EITI recibe el apoyo de donantes, de muchas de las principales empresas mundiales de petróleo y minería, así como de los inversionistas de dichas empresas, y de diferentes grupos de la sociedad civil que operan en la red de la coalición "Hagan Público lo que Pagan". Se puede encontrar una lista completa de organizaciones que participan en la EITI en la sección de "Participantes" de la página Web: <http://www.eitransparency.org/participants.htm>

¿Cómo puede participar mi organización?

En el Manual de Consulta de la EITI se proporciona orientación a los gobiernos y empresas que desean participar en la iniciativa. Si una organización desea manifestar su apoyo a la Iniciativa, debe publicar una declaración de apoyo en su página Web y enviar una copia al Secretariado de la EITI.

El Grupo Asesor Internacional

Se ha constituido un Grupo Asesor Internacional sobre el futuro de la EITI. El Grupo es presidido por Peter Eigen, fundador y presidente de Transparencia Internacional, y está compuesto por un reducido número de representantes de países participantes, empresas, grupos de la sociedad civil, inversionistas y donantes. Durante el próximo año, el Grupo se dedicará a formular recomendaciones sobre cómo validar la manera en que los diferentes países implementan la EITI y cómo se debe organizar la Iniciativa en el futuro.

Los Principios de la EITI

Los Principios de la EITI fueron adoptados en la Conferencia de Lancaster House en junio de 2003 y son la piedra angular de la iniciativa. Son los siguientes:

1. Estamos convencidos de que el uso prudente de la riqueza que aportan los recursos naturales debe ser un motor del crecimiento económico para contribuir de esta manera al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, pero una mala administración de esta riqueza puede resultar en un impacto económico y social negativo.
2. Reafirmamos que la administración de la riqueza que aportan los recursos naturales en beneficio de los ciudadanos de una nación es una competencia de los gobiernos soberanos que debe ejercerse en aras del desarrollo nacional.

3. Reconocemos que los beneficios de la extracción de recursos constituyen flujos de ingresos a lo largo de muchos años y pueden variar extremadamente con los precios.
4. Reconocemos que el conocimiento público de los ingresos y gastos de los gobiernos a lo largo del tiempo contribuye al debate público y ayuda a tomar decisiones informadas y realistas sobre políticas públicas relevantes para lograr un desarrollo sostenible.
5. Subrayamos la importancia de la transparencia en los gobiernos y en las empresas de las industrias extractivas y la necesidad de mejorar la gestión y responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas.
6. Reconocemos que el logro de una mayor transparencia debe basarse en el respeto a los contratos y las leyes.
7. Reconocemos que la transparencia financiera puede contribuir a crear un mejor clima para la inversión directa nacional y extranjera.
8. Creemos en el principio y práctica de la rendición de cuentas de los gobiernos ante sus ciudadanos por la utilización de los ingresos y por el gasto público.
9. Estamos comprometidos en fomentar mejores índices de transparencia y rendición de cuentas en la vida pública, en las acciones de los gobiernos y en las actividades de las empresas.
10. Estamos convencidos de que se necesita un enfoque amplio, consistente y práctico para poner en conocimiento del público los ingresos recibidos y los pagos realizados, que sea al mismo tiempo sencillo y fácil de usar.
11. Creemos que la publicación de los pagos realizados en un país debe abarcar a todas las empresas del sector extractivo que operan en dicho país.
12. Buscando soluciones, creemos que todas las partes interesadas tienen aportes importantes y relevantes que hacer, incluyendo a los gobiernos y las entidades gubernamentales, las empresas de las industrias extractivas, las empresas de servicios, las organizaciones multilaterales, las organizaciones financieras, los inversionistas y las organizaciones no gubernamentales.

Criterios de la EITI

Los Criterios de la EITI fueron acordados en la Conferencia de Londres realizada en marzo de 2005. Para que la EITI tenga éxito, es necesario que los países alcancen, y de ser posible superen, los Criterios de la iniciativa. Estos Criterios son los siguientes:

1. Publicación periódica para conocimiento de la mayor población posible de todos los pagos realizados a los gobiernos por las empresas de las industrias del petróleo, gas y minería (“pagos”) y de todos los ingresos relevantes

recibidos por los gobiernos de las empresas de petróleo, gas y minería (“ingresos”), publicación que deberá ser de fácil acceso, comprensible y exhaustiva.

2. Donde no se cuente con información auditada, los pagos e ingresos deben ser sometidos a una auditoría independiente y confiable regida por estándares internacionales de contabilidad.
3. Los pagos e ingresos deben ser reconciliados por un administrador independiente y confiable, que aplique estándares internacionales de contabilidad y que publique su opinión sobre la reconciliación, e inclusive sobre las discrepancias, en caso de haberlas encontrado.
4. Este enfoque se aplicará a todas las empresas, incluyendo a las empresas propiedad del estado.
5. La sociedad civil debe participar activamente en el diseño, seguimiento y evaluación del proceso, y contribuir a su debate público.
6. El gobierno anfitrión de la Iniciativa deberá desarrollar un plan de trabajo público, financieramente sostenible, con asistencia de las instituciones financieras internacionales allí donde sea necesario, en el que se incluirán objetivos mensurables, un calendario de implementación y una evaluación de las posibles limitaciones para la iniciativa.

Contactos y mayor información

Si tiene preguntas, envíelas por correo electrónico al Secretariado a la siguiente dirección: eitinfo@eitransparency.org, o escríbanos a EITI Secretariat, 1 Palace Street, Londres SW1E 5HE, Reino Unido.